

La Tercera-Reportajes

3 de julio de 2005

¿Privatizamos Codelco?

Eduardo Engel*

A propósito de la polémica sobre Codelco, es notable que nadie discuta la posibilidad de privatizar la empresa. Por motivos diversos, la UDI, RN y la Concertación no están dispuestos a tocar el tema.

Lavín ya se comprometió a no privatizar Codelco en la campaña presidencial de 1999. La percepción generalizada de que las privatizaciones de los 80 fueron poco transparentes, y que distinguidos militantes de la UDI están entre los principales beneficiarios de esta falta de transparencia, posiblemente expliquen esta postura.

Si Piñera apoya la privatización de Codelco, no haría más que confirmar la caricatura que lo muestra poniéndole ruedas al país y llevándoselo para la casa en caso de ser elegido presidente. El exitoso empresario no tiene más alternativa que oponerse también a privatizar Codelco.

En el caso de la Concertación, hay una larga tradición que prohíbe siquiera discutir la posibilidad de privatizar la minera estatal. Cuando a comienzos de los 90 un importante dirigente de los profesionales DC propuso analizar el tema, su partido le pidió la renuncia y tuvo que partir a otra parte a hacer su análisis.

Privatizar o no privatizar

Privatizar en democracia no es privatizar en dictadura. En democracia es posible privatizar transparentemente, obteniendo el mejor precio posible y asegurando, además, que los recursos recaudados beneficien a los más necesitados. Cuando se privatizó en dictadura no hubo una prensa que cuestionara que varios de quienes diseñaron las privatizaciones terminaron controlando las empresas privatizadas. Difícil imaginar una situación más evidente de conflicto de interés. Difícil imaginar que algo así pudiera suceder en democracia.

Si conviene o no privatizar Codelco depende de si los recursos que generará esta empresa para todos los chilenos serán mayores en caso de ser privatizada. La respuesta no es obvia.

Las empresas privadas suelen ser más eficientes, porque hay un dueño claro que tiene poder e incentivos para supervisar que se hagan bien las cosas, y porque una empresa privada tiene

menos ataduras para tomar riesgos que una empresa estatal. El hecho que Codelco participe en un mercado competitivo también es positivo, pues evita los problemas asociados a privatizar un monopolio natural. Todo lo anterior sugiere un aumento del valor de Codelco si fuera privatizada.

Sin embargo, hay un factor clave que apunta en la dirección opuesta. Si un privado compra Codelco, le preocupará que en alguna coyuntura futura el gobierno tome medidas que reduzcan notablemente sus utilidades. No hay forma de eliminar este riesgo sin renunciar a la soberanía nacional, por lo cual los privados castigarán el precio de Codelco por este concepto.

¿Cuáles factores son más importantes? ¿Los que apuntan a que Codelco generaría más recursos si se privatiza o los que sugieren menos recursos? No sé la respuesta, pero no tengo duda que es posible encargar un estudio competente e independiente que responda esta pregunta.

Aumentando el valor de Codelco

Como Codelco seguirá en manos del Estado, cabe preguntarse qué cambios deben introducirse para aumentar las utilidades de la empresa y así su contribución al desarrollo nacional.

Un tema central es la composición del directorio de Codelco. En mi calidad de uno de los 15 millones de accionistas de Codelco, quiero a los mejores profesionales participando en dicho directorio. Los quiero trabajando jornada completa, sin conflictos de interés y con poder para contratar y despedir al gerente de la empresa. La estructura actual del directorio de Codelco tiene problemas serios en cada una de las dimensiones anteriores.

Los directorios de las empresas privadas más importantes del país no incluyen generales de las Fuerzas Armadas, posiblemente porque la gestión de empresas no forma parte de sus ventajas comparativas. Es hora que esto también suceda con Codelco. Tampoco es bueno que ministros de Estado participen en el directorio, porque no tienen el tiempo para dedicarse a esta labor y porque sus roles de ministro y director pueden entrar en conflicto (el ministro puede preferir retirar más utilidades de Codelco para financiar el gasto público, mientras el director desea reinvertir dichos recursos para que gobiernos futuros cuenten con más recursos).

Mención aparte merece el hecho que dos directores de Codelco sean trabajadores de la empresa. Esto inhibe la discusión de la política de remuneraciones y se traduce en generosas regalías para los trabajadores de Codelco. Yo prefiero que los trabajadores de Codelco reciban remuneraciones similares a las que tendrían en el sector privado y que los recursos liberados de esta manera se destinen a capacitar a trabajadores menos afortunados, que no han tenido la oportunidad de trabajar en Codelco.

Lo anterior sugiere que los directores de Codelco deben ser seleccionados por un ente técnico e independiente, por ejemplo el Consejo de Alta Dirección Pública, de modo que su nombramiento y eventual remoción sea inmune a presiones políticas. Su trabajo debe ser de dedicación exclusiva e incluir la facultad de nombrar y remover al presidente ejecutivo de la empresa, lo cual no sucede en la actualidad. Con objeto de evitar que la gerencia coopte a los directores, debe prohibirse que éstos realicen asesorías para Codelco.

Medidas complementarias

El nuevo directorio de Codelco debiera poner en marcha una serie de medidas para asegurar que situaciones como las denunciadas esta semana no sucedan en el futuro (si sucedieron o no en el pasado es algo que debiera dilucidarse a la brevedad).

Codelco puede dar acceso, en la web, a la mayoría de los contratos que suscribe, sin que ello comprometa su estrategia comercial, sobre todo si dicha publicación se realiza con cierto rezago. Los contratos que la empresa desea mantener en reserva indefinida deben ser aprobados por el nuevo directorio.

La mayoría de los escándalos corporativos, tanto en el sector privado como en el sector público, se destapan gracias a la denuncia de un empleado que trabaja en la empresa (en inglés los denunciantes son conocidos como *whistleblowers*). Por eso es importante proteger de represalias a los eventuales “destapadores” de prácticas cuestionables, lo cual se hace habitualmente en otros países. Para que esto funcione se necesita primero un directorio inmune a presiones políticas, que dé total confianza a los denunciantes.

Déjà vu

Las instituciones públicas chilenas en general son bien evaluadas, mucho mejor de lo que es esperable dado nuestro nivel de desarrollo. Los grados de corrupción en Chile son mucho menores que en el resto de América Latina, comparables a aquellos de países desarrollados. También es cierto que hay temas claves, como la selección de altos directivos del sector público, donde hubo reformas importantes en años recientes. No obstante lo anterior, hay temas importantes que debieron haber sido prioritarios y no lo fueron. Uno de ellos es reformar los directorios de las principales empresas públicas, comenzando con Codelco. La mayoría de las propuestas que hago aquí se hicieron hace casi cinco años, a propósito del caso de las indemnizaciones. Sería inexcusable si perdemos una segunda oportunidad para legislar sobre este tema.

***Eduardo Engel es Profesor Titular de Economía de la Universidad de Yale.**